	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	**Código: FO-AD-28** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

Fecha de Elaboración: (diciembre, 2021)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		X		**Convenio**	
Número:	SI-314-2021	**de**		11-10-2021	
MODALIDAD:	prestación de servicios				
Objeto del contrato: Prestación de servicios para apoyar a la secretaría de infraestructura en la realización de los avalúos comerciales corporativos de los bienes inmuebles requeridos para proyectos de infraestructura vial, mejoramiento de espacios públicos y/o equipamientos en el municipio de Itagüí.					
Contratista	AVALÚOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A				
NIT o C.C	900.232.534-1				
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO HENAO GÓMEZ				
C.C.	71.365.817				
Plazo	Dos (2) meses y diecinueve (19) días contados a partir del acto de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021				
Fecha de Inicio	11-10-2021				
Fecha de Terminación	29-12-2021				
Prorroga Acta No	NO APLICA.		**Fecha**	NO APLICA	
Valor Inicial	SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($70.567.000) IVA incluido				
Valor inicial en SMMLV	77.671 SMLMV				
Adición Acta No	NO APLICA		**Fecha**	NO APLICA	
Valor total	SETENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($70.567.000) IVA incluido				
Valor total en SMMLV	77.671 SMLMV				
Supervisor	Ana María Gamboa Cataño, jefe de oficina de Socialización de Proyectos, secretaría de Infraestructura				
Interventor					
Razón social	**No aplica**				
Numero contrato	**No aplica**				
SUSPENSION N° X	**No aplica**				
REANUDACIÓN N° X	**No aplica**				

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	-
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor que se solicita adicionar	**No aplica**
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	**No aplica**
% que se solicita adicionar	**No aplica**
Total porcentaje % adicionado acumulado, incluyendo la presente adición	**No aplica**
Valor total más adición solicitada	**No aplica**
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	**No aplica**

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	Dos (2) meses
Anexo	Oficio de la compañía del 16 de diciembre de 2021 **Certificados del contratista:** Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de existencia y representación legal Certificado de pago de seguridad sociales y parafiscales **Certificados representante legal:** Certificado de antecedentes disciplinarios Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes judiciales Certificado de medidas correctivas

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información: NO APLICA

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: Conforme al avance del contrato SI-314-2021, cuyo objeto es la prestación del servicio para apoyar la secretaría de Infraestructura en la realización de los avalúos comerciales, corporativos de los bienes inmuebles, requeridos para los proyectos de infraestructura vial, mejoramiento de los espacios públicos y/o equipamientos en el municipio de Itagüí.

El 16 de diciembre de 2021, el contratista AVALÚOS Y TASACIONES DE COLOMBIA VALORAR S.A, solicito una prorroga al contrato por el término de dos (2) hasta el 28 de febrero de 2022, tiempo en el cual se culminaran las obligaciones pactadas. "*del proyecto construcciones de vía y urbanismo de la calle 75 entre las carreras 42 y 46 del municipio de Itagüí, se han entregado a la fecha 34 informes de las construcciones (mejoras) existentes en el lote identificado con matricula inmobiliaria 001-1260518, del municipio de Itagüí, quedando pendiente 27 informes de avalúos de las construcciones, debido a que no se cuenta con toda la información del tramo 3. Adicionalmente el predio de matrícula inmobiliaria N° 001-1028266, no se ha podido visitar debido a la negativa por parte del propietario. Respecto a los predios a los predios del proyecto construcciones de redes de acueducto y alcantarillado vereda el Pedregal, sector Los Giraldo y al predio en la vereda la Maria, no se ha logrado la programación de las visitas, por ende estos informes no han tenido ningún avance a la fecha*".

Para la administración no es ajena la situación del sector el Carmelo, donde los habitantes de las viviendas, que son objeto de estudio de avaluó, se han mostrado un poco reacias y con actitud negativa, frente a las visitas que se deben realizar a dichos predios, con el fin de realizar de manera óptima la gestión predial, adicional a esto, también es importante aclarar, que conforme, a la situación anteriormente nombrada se ha entorpecido la consecución de la información pertinente e inherente al desarrollo de la gestión predial, así pues, se ha dificultado el efectivo cumplimiento del cronograma y ha generado un mayor tiempo de ejecución al que se tenía anteriormente proyectado; es importante aclarar, que esta modificación en tiempo, no alterara el valor total del contrato ni la modelación financiera inicial.

Teniendo como precedente la situación descrita, el equipo de Gobierno de la Administración municipal, considera pertinente prorrogar el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre el Municipio de Itagüí y Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A, por dos (2) meses, esto es, del 30 de diciembre del 2021 al 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Dicha decisión, se adopta en consideración a que con esta modificación del contrato se puede garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta inversión de los recursos públicos comprometidos para su ejecución. Adicionalmente, se tuvo en cuenta que esta prórroga no implica ningún cambio en la configuración presupuestal del contrato ya que no se requiere adición en valor.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	NO APLICA
N° de Póliza	NO APLICA
Adición	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	NO APLICA
Ampliación de vigencias	NO APLICA

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario jurídico

Responsable:

Wilfredo Madrigal Hoyos
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyecta:

Ana María Gamboa Cataño
Jefe de oficina de socialización de proyectos/ Supervisor
Secretaría de Infraestructura

Revisión jurídica:

Lorena Mejía Henao
P.U/Secretaría Jurídica